



RESOLUCION No. 0367-AD-82

Lima, 23 de JULIO de 1982

Visto el expediente N° 2247 de la Federación Peruana de Natación, solicitando autorización para que su delegación participe en el IV Campeonato Mundial de Natación a realizarse del 29 de julio al 08 de agosto de 1982.

CONSIDERAN DO

Que, por Decreto Legislativo N° 135 del 12 de junio de 1981 se de roga los Decretos Leyes, Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Primero.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Natación para que su delegación Nacional participe en el IV Campeonato Mundial de Natación a realizarse del 29 de julio al 8 de agosto de 1982 en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

Segundo.- La delegación está conformada por:

Delegado : JACQUES CROUSSE DE VALLONGUE
Dama de Compañía : GIULIANA RASTELLI DE CROUSSE
Entrenador : ANGEL ROMERO
Nadadores : 08.

SANDRA CROUSSE RASTELLI
JEAN PIERRE CROUSSE RASTELLI
FERNANDO RODRIGUEZ FAVERON
OSCAR ORTIGOSA QUMPER

KARIN BRANDES PEREZ
ENRIQUE CONTERNO MARTINELLI
JOSE MARIA LARRAÑAGA MARQUIEGUI
BERND GRAHAMMER KLIEN.

Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente -





RESOLUCION No. 0367-AD-82

Lima, 23 de JULIO de 1982

..//

Resolución se aplicará con cargo a la Partida 04:11 del Sub-Programa 1362.0.01 de la Federación Peruana de Natación.

Regístrese y comuníquese;



VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

SVM/MMB.
DINAD.glm.